



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 6 NOV. 1984

Expte. N° 17.088/84

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 438-84 del 5 de Octubre pasado, recaída a Fs. 4; y

CONSIDERANDO:

Que por dicha resolución se aceptó la renuncia presentada por el Prof. Manuel Alberto Lerma al cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la Secretaría de Bienestar Universitario, a partir del 1° de Septiembre último;

Que dada razones de orden académicas el mismo ha continuado / prestando servicios hasta el 30 del referido mes, según lo hace saber la mencionada dependencia;

Que por tal motivo Dirección de Personal informa que debe rectificarse la fecha de aceptación de renuncia del Prof. Lerma;

POR ELLO:

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Modificar la fecha de aceptación de la renuncia del Prof. Manuel Alberto LERMA, como jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva / de la Secretaría de Bienestar Universitario, dispuesta por la resolución nro. 438-84, debiendo entenderse la misma desde el 1° de Octubre del corriente año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



E. E. S. I.
Ing. ELIO EMILIO GONZO
SECRETARIO ACADEMICO

Salum Amado
SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 487-84